

## IN MEMORIAM: ALBERTO PREDIERI

El pasado 16 de agosto, Alberto PREDIERI falleció en Courmayeur —sus queridas montañas— mientras escribía en su mesa de trabajo. A sus ochenta años, que había cumplido en el mes de marzo, y con cuyo motivo sus discípulos y amigos le homenajearon con un *liber amicorum*, *Il Professore*, lúcido y brillante como no dejó de ser nunca, estaba escribiendo dos nuevas monografías.

Discípulo de P. CALAMANDREI, A. PREDIERI ha sido, sin lugar a dudas, uno de los grandes del Derecho Público italiano: excelente Profesor en la Cátedra de las Universidades de Florencia y Roma; abogado de grandes éxitos y autor de numerosos y brillantes estudios de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Comunitario, Derecho Público de la Economía, Ciencia Política e Historia del Pensamiento jurídico.

Fue, sin embargo, mucho más que un gran jurista, ya que *Il Professore* tenía una vasta cultura económica, política e histórica y, por encima de todo, una personalidad fascinante, que a nadie que lo conociera podía dejar indiferente. Su brillantez, la viveza de su carácter y una energía fuera de lo común saltaban a la vista desde el primer minuto en el que hablabas con él; y, a juzgar por lo que han contado sus discípulos, fueron cualidades que acompañaron a Alberto PREDIERI desde su juventud, desde aquellos días en los que combatió en Ucrania, de donde regresó a Italia condecorado y mutilado y se unió a los partisanos de *Giustizia e Libertà*, abandonando el hospital donde curaba sus heridas de guerra.

De la obra del Profesor florentino sorprende la variedad de temas y la modernidad de muchos de ellos. Alberto PREDIERI es autor de importantes trabajos sobre la teoría de las fuentes del Derecho; sobre la Presidencia del Consejo de Ministros, los Partidos Políticos o las crisis de Gobierno. Son muy numerosos e importantes sus trabajos sobre urbanismo, medio ambiente y bienes culturales; sobre garantías procesales o en materia tributaria, pero, sobre todo, sus libros y artículos referentes a la Banca, los mercados financieros y el Derecho de la competencia. Sus estudios de medio ambiente están fechados en los años sesenta y, ya en 1971, escribió un artículo sobre la informáti-

ca en la Administración Pública. Los títulos de algunos de sus trabajos (*Il Legislatore recalcitrante...*; *La parabola del decreto legge*; o *La curva e il diritto*, libro este último que ha dejado inacabado), así como las metáforas que utilizaba en muchos de ellos (me viene, por ejemplo, a la memoria la imagen del archipiélago para explicar la teoría de las fuentes del Derecho), son una pequeña muestra de la originalidad y la chispa que tenía PREDIERI y que se traslucía en todo cuanto hacía. Y es que *Il Professore* era igual de brillante cuando escribía trabajos científicos o pronunciaba conferencias, que cuando redactaba las circulares internas que enviaba a sus abogados del despacho de *Via dei Servi* indicándoles cómo debían utilizar los libros de la biblioteca o cómo tenían que apoyar la escalera de mano que utilizaban para cogerlos a fin de evitar que cayera sobre el que pasara junto a ella, con los consiguientes «*gravi pericoli e altrettante gravi conseguenze penali*».

El inicio de la obra científica de A. PREDIERI coincide con la aprobación de la Constitución italiana, ya que sus primeros trabajos se publicaron en el *Comentario a la Constitución* dirigido por CALAMANDREI y LEVI. No es una casualidad, y sí una hermosa coincidencia, que la colaboración de PREDIERI con la doctrina española, en lo que a obra escrita se refiere, tenga su acta de nacimiento en el libro que sobre nuestra Constitución dirigieron él mismo y el Profesor GARCÍA DE ENTERRÍA (*La Constitución española de 1978. Estudio sistemático*, Civitas, 1980). Curiosamente, según se dice en el prólogo, la iniciativa surgió de la parte italiana, es decir, que fue un italiano —PREDIERI— quien propuso a un español —GARCÍA DE ENTERRÍA— hacer un estudio sistemático sobre la Constitución española, lo cual demuestra no ya la gran curiosidad que como hombre de estudio sentía por lo que se hacía en otros países y en otras universidades, sino sobre todo la especial atención que *Il Professore* prestaba a lo que se escribía aquí, en España, y las relaciones, también especiales, que A. PREDIERI tuvo con algunos administrativistas y constitucionalistas de nuestro país. Me consta que *Il Professore* leía habitualmente las revistas y los libros españoles porque a él siempre le interesó y valoró mucho lo que aquí se hacía. Con su libro colectivo sobre la Constitución española y otros trabajos publicados en España, pero sobre todo con el primero, publicado también en Italia por Giuffrè, PREDIERI contribuyó al desarrollo, en nuestro país, de una doctrina del Derecho Público asentada sobre los sólidos cimientos del constitucionalismo y también a dar a conocer en Italia la Constitución española. No es de extrañar, por ello, que en España se haya concedido a Alberto PREDIERI la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (Real Decreto 761/2001, de 29 de junio, «BOE» de 18 de julio), distinción que raramente se concede a un jurista extranjero.

Recientemente, en las palabras que pronunció en el acto de conmemoración que tuvo lugar en el Duomo de Fiesole, el 15 de septiembre de 2001, su discípulo y amigo G. MORBIDELLI resaltó, entre otras muchas cosas, la extraordinaria generosidad con la que recibía a los jóvenes que acudían a él en búsqueda de ayuda. Algunos españoles, administrativistas y constitucionalistas, que ya no somos tan jóvenes, acudimos en su día a la Universidad de Florencia y el Profesor PREDIERI nos acogió con una generosidad que, en mi caso, consideré fuera de lo común. Cuando en el curso 1986-1987 llegué a Florencia, presentada por el Profesor GARCÍA DE ENTERRÍA, y conocí a PREDIERI en la Facultad, un día en el que el Profesor hacía sus exámenes de septiembre, me propuso que en lugar de estudiar en la Universidad lo hiciera en la biblioteca de su despacho, en la que, según él, no me faltaría de nada. Así lo hice y durante ese curso tuve, pues, la suerte de trabajar en su despacho de *Via dei Servi*, junto a sus abogados y cerca de *Il Professore*, lo que me permitía plantearle mis dudas y las cuestiones que me iba sugiriendo el estudio de la justicia administrativa italiana y el control del *ecceso di potere*. Efectivamente, no me faltó de nada, anzi...! Más tarde tuve ocasión de regresar al despacho, ya por menos tiempo, a recopilar jurisprudencia y doctrina sobre las medidas cautelares y, una vez más, PREDIERI me acogió con generosidad y simpatía. Así, pues, y al igual que otros colegas españoles, tuve la suerte de trabajar con él y de conocerle un poco y, por ello, tengo una deuda de gratitud que nunca he podido ni podré pagar a *Il Professore*.

La última vez que lo vi fue en Barcelona, en el Congreso italo-español de profesores de Derecho Administrativo, en el que pronunció una espléndida conferencia. Estaba —como siempre— radiante, lleno de vida, elegante y simpatiquísimo, porque PREDIERI, dicho sea con todo el respeto y la admiración que siempre le he tenido, lo era. En aquella ocasión me propuso que escribiéramos algo juntos —*scriviamo qualcosa insieme*, Carmen!, me dijo—, y yo se lo agradecí mucho, pues para mí era todo un honor, pero, lamentablemente, no llegamos a hacerlo.

Aunque no lo viésemos con la frecuencia que deseábamos, todos quienes conocimos a PREDIERI hemos sentido mucha tristeza con la noticia de su muerte, pero nos quedan sus recuerdos, su risa y, sobre todo, la genialidad que, como jurista, nos ha dejado en cada renglón que ha escrito.

Descanse en paz, con la admiración y el afecto de sus amigos españoles.

Carmen CHINCHILLA MARÍN



# ESTUDIOS

